



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 208 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de julio del 2012

Visto; el Memorando N° 373-2012-DG-HVLH/MINSA, emitida por la Directora General del Hospital "Víctor Larco Herrera".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 26842, Ley General de Salud, establece como premisa fundamental que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla impulsando en ese marco la investigación Científica y Tecnológica en el Campo de la Salud;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 52° del Reglamento de Ensayos Clínicos, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2006-SA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2007-SA, relacionado al Registro de los Centros de Investigación establece "Los Centros de Investigación del Sector Público y Privado se inscribirán en el registro del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Salud para la realización de Ensayos Clínicos, lo cual se comunicará a las Direcciones Regionales de Salud correspondientes";

Que, mediante Resolución Directoral N° 075-2012-DG-HVLH de fecha 27 de marzo de 2012, se resolvió recomponer la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Que, en atención al documento del Visto, es necesaria su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Jefa Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Recomponer la conformación del **COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACION DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**, el que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Med. Ricardo Jorge Bustamante Quiroz
Med. Luis Eduardo Ruiz Díaz
Lic. Gloria Virginia Reyes Chayguaque
Lic. María Yarin De La Cruz de Velarde
Lic. María Luisa Urriaga Rubio

Presidente
Vice-Presidente
Miembro
Miembro
Miembro



Abog. Mirian Ysabel Rodríguez Vargas
Revdo. Richard Muñoz
Sra. Maritza Pinzas Tello

Miembro
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Med. Pedro Mauricio Gago Manco
Med. Augusto Andrés Galarza Anglas
Lic. Florencia Antonia Alendez Peralta
Lic. María Leonor de la Torre Sobrevilla
Lic. Elena García Galicia
Abog. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero
Sra. Susana Calle de Grau

Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Artículo Segundo.- El citado Comité se encargará de:

- Evaluar aspectos metodológicos, éticos y legales de los protocolos de investigación que le sean remitidos.
- Evaluar las enmiendas de los protocolos de investigación autorizados.
- Evaluar la idoneidad de las instalaciones del Centro de Investigación.
- Realizar supervisiones de los protocolos de investigación autorizados por el Instituto Nacional de Salud, desde su inicio hasta la recepción del informe final.
- Evaluar los efectos de los reportes de eventos adversos serios y de los reportes internacionales de seguridad remitidos por la investigación principal.
- Suspender un Ensayo Clínico, temporal o definitivamente, cuando cuentan con vigilancia que los sujetos en investigación estarían expuestos a un riesgo no controlado que atente contra su vida.

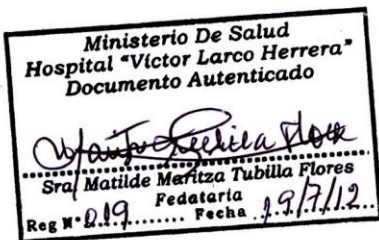


Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 075-2012-DG-HVLH, de fecha 27 de marzo de 2012.

Artículo Cuarto.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Regístrese y comuníquese



Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C.M.P. 17899 R.N.E. 8270

CAEL/MYRV.

Distribución:

- Unidades Orgánicas del HVLH
- Interesados
- Archivo